

9 de abril de 2010

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
Marqués de Villamagna 3
28001 Madrid

Ref. Informe Anual de Gobierno Corporativo Abertis 2009

Señores,

Nos referimos a su escrito de 24 de marzo del corriente año, recibido el posterior día 30, en solicitud de información sobre determinados extremos del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente a 2009.

Respecto al grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado, la sociedad considera cumplir la Recomendación 14, relativa a la transparencia sobre el carácter de los consejeros y, en particular, a la información sobre las razones para el nombramiento de consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital, toda vez que los nombramientos de los consejeros dominicales D. Braulio Medel y D. Enrique Mata, nombrados a propuesta de Unicaja y Caja de Ahorros de Terrassa respectivamente, son anteriores al ejercicio 2009 y proceden de la fusión entre Acesa y Aurea que dio lugar al nacimiento de Abertis.

A mayor abundamiento, el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece el cese de los consejeros dominicales cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y que se entenderá que se produce esta circunstancia cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente.

Por lo que se refiere a las explicaciones sobre la falta de seguimiento de la recomendación 17, la sociedad únicamente puede añadir que atendida la estructura accionarial de la sociedad y del propio Consejo de administración, con la presencia de 16 consejeros dominicales, no se estima conveniente la figura de un consejero independiente para convocar el consejo.

Finalmente en cuanto a la recomendación 26, se ha considerado improcedente ir más allá de las limitaciones establecidas legal o reglamentariamente en este punto.

abertiç

En estos términos, entendemos haber dado cuenta en tiempo y forma, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la información solicitada.

Atentamente,

Miquel Roca Junyent
Secretario del consejo de administración